



Poder Judicial



LICITACIÓN PRIVADA NRO. - CONTRATACION SERVICIO DE COBERTURA MÉDICA TRIBUNALES PROVINCIALES DE CAÑADA DE GÓMEZ

21-20594052-6

Dirección General de Administración

RESOLUCIÓN N°

N° ORDEN D.G.A.: 423/23.-

SANTA FE, 07 de agosto de 2023.-

VISTO:

Las presentes actuaciones - **Licitación Privada N° 23/23-** por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la “Contratación Servicio de Cobertura Médica Tribunales Provinciales de Cañada de Gómez”, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 34, se verifica la ausencia de presentación de ofertas;

Que, la Contaduría Judicial de Rosario, en la intervención legal que le compete, considera que deberá declararse desierta la presente gestión, en coincidencia con lo aconsejado por la Comisión de Adjudicación a fs. 037;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA EXCMA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Declarar **desierta** la Licitación Privada N° 23/23.-----

2do.) Anular la imputación preventiva de fojas 6 que fuera efectuada en su oportunidad de la siguiente manera: Sub-Jurisdicción: 5, Categoría Programática: 16, Fuente: 111, Objeto del Gasto: 3.4.2.03, por la suma de \$ 360.000,00 (Pesos trescientos sesenta mil).-----

3ro.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----

